

## INFRACCION N°1: OPERAR UN VERTEDERO SIN CONTAR CON RCA.

### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	N°1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Haber operado un vertedero sin contar con la Resolución de Calificación Ambiental favorable, toda vez que expiró la vida útil del proyecto “Ejecución del vertedero municipal de Taltal” aprobado mediante RCA N° 120/2004.
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"><li>- RCA N°120/2004 “Ejecución del vertedero Municipal de Taltal”, Considerando 3.4.</li><li>- Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, artículo 10.</li><li>- Decreto Supremo N° 40/2012 Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación Ambiental, artículo 2, letra g).</li></ul>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No contar con RCA vigente, imposibilita a la Ilustre Municipalidad de Taltal, administrativamente, contar con Resolución Sanitaria, que autorice las medidas de mitigación, control y seguimiento del funcionamiento del actual Relleno Sanitario, Además, afecta negativamente en la polución del sector por falta de regadío, la no constatación de efectos en napas subterránea, presencia de animales en el sector, dispersión de material suelto en los alrededores del relleno sanitario.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	La generación de un proyecto denominado Plan de Cierres Progresivo de Extensión, que considera la extensión de la vida útil del actual relleno sanitario y su cierre, el cual se encuentra en inserto dentro del Plan Estratégico de Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables, diseño que nos permitirá solicitar la Declaración o Estudio de Impacto Ambiental para la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental.

### 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

## 2.1 METAS

1.- Ingreso del Proyecto Diseño de Extensión y Cierre del Actual Relleno Sanitario de la comuna de Taltal al SEA

2.- Obtención de la Resolución de Calificación Ambiental de la Extensión de la Vida Útil del actual Relleno Sanitario.

### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N° 1	<p><b>Acción</b></p> <p>1.- Realizar el Diagnóstico del Actual Manejo y Disposición de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la comuna de Taltal.</p> <p>2.- Realizar el Diseño de Extensión de la Vida Útil del Actual Relleno Sanitario y su Cierre para ingresar el proyecto al Sistema de Evaluación Ambiental</p> <p>3.- Obtener la Resolución de Calificación Ambiental del diseño</p>	A partir de la aprobación del Programa, hasta el año número 3, de acuerdo a Carta Gantt adjunta.	<p>1.- Formulación y Ejecución del Proyecto Diagnóstico del Manejo y Disposición de los Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables de la Comuna de Taltal, para ser presentado a la Subsecretaría de Desarrollo General para su financiamiento.</p> <p>2.- Formulación y Ejecución del proyecto Diseño de Extensión del Actual Relleno Sanitario y su Cierre, para ser</p>	<p><b>Reportes de avance</b></p> <p>1.- Reporte de Ingreso del proyecto Diagnóstico a la SUBDERE, por vía física o electrónica.</p> <p>2.- Informe de Ingreso Físico o Electrónico del Proyecto Diseño de Extensión del Relleno Sanitario Actual y su Cierre al Gobierno Regional de Antofagasta.</p>	<p>1.- Proyecto Diagnóstico: M\$50.000</p> <p>2.- Diseño Extensión Relleno Sanitario Actual y Obtención de la RCA: M\$100.000.</p>	<p><b>Impedimentos</b></p> <p>1.- La No Recomendación Social del Proyecto por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia</p> <p>2.- La inadmisibilidad del proyecto por parte de la SAE, dada la línea de Ingreso establecida por la municipalidad.</p>

<p>del Proyecto de Extensión y Cierre del Actual Relleno Sanitario.</p>	<p>financiado por el Fondo de Desarrollo Regional-</p> <p>3.- Ingreso del Proyecto de Extensión del Actual Relleno Sanitario y su Cierre al Sistema de Evaluación Ambiental</p> <p>4.- Obtención de la RCA del proyecto,</p>	<p>3.- Reporte de Financiamiento de este proyecto por el GORE Antofagasta</p> <p>4.- Reporte de Ingreso del proyecto al Sistema de Evaluación Ambiental</p>			
<p><b>Forma de Implementación</b></p>		<p><b>Reporte final</b></p>	<p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p>		
<p>Postulación de la etapa de Diseño y Ejecución al Gobierno Regional para su financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y Provisión del programa de RSD y A, de la Subdere.</p> <p>Anexos: Plan Estratégico Comunal de Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables</p>		<p>Reporte Final de obtención de Resolución de Calificación Ambiental de la Extensión y Cierre del Actual Relleno Sanitario.</p>	<p>1) reingresar el proyecto a la Mideso para la obtención de la Recomendación Social</p> <p>2) Informar a la SMA a los tres días siguientes y reingresar el proyecto de acuerdo a la modalidad indicada por el SEA</p>		

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

**Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.**

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA <small>(N° Identificador)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la ocurrencia del impedimento)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>
N° 2	1.- Reingresar el proyecto a la Mideso, para la obtención de la Recomendación Social del proyecto y consecuente ingreso de proyecto a SEA para obtención de RCA.	N° 1	1.- 60 días posterior a la obtención de la eventual No Recomendación Social del proyecto  2.- 60 días posterior a la inadmisibilidad del proyecto por él SEA	Actas y Acuerdos de las Mesas de Trabajo, incluido el sistema de seguimiento de estos acuerdos.	<b>Reporte de Avance</b>	1.- M\$ 2.400 de horas profesionales obtención de la RS  2.- M\$ 100.000 Asociado al valor del contrato diseño y obtención RCA
	Informe por cada etapa que requiera de esta Mesa Regional de Trabajo.					
	<b>Reporte Final.</b>					
					Informe de Financiamientos de cada etapa que se vio afectada.	

## INFRACCION N° 2: HABER EFECTUADO UN DEFECTUOSO CONTROL Y MANEJO DE RESIDUOS EN EL VERTEDERO.

### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

<b>IDENTIFICADOR DEL HECHO</b>	N°2
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	<p>Haber realizado un defectuoso control y manejo de residuos en el vertedero, de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Bascula de pesaje de camiones no se encuentra operativa.</li> <li>b) Acumulación de residuos no asimilables a domésticos al interior del recinto</li> <li>c) No se realiza cubrimiento de los residuos dispuestos en las celdas.</li> <li>d) Acumulación de residuos alrededor del vertedero por acción del viento.</li> </ul>
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- RCA N° 120/2004, “ejecución del vertedero Municipal de Taltal”, considerando 4.3.4 Infraestructura básica.</li> <li>- DIA- “ejecución del vertedero Municipal de Taltal, numeral 2.1. Introducción.</li> <li>- RCA N° 120 “Ejecución del Vertedero Municipal de Taltal”, considerando 4.3 Plan de Manejo RSU en el vertedero.</li> <li>- Adenda N°1, RCA 120/2004 “Ejecución del vertedero Municipal de Taltal” Respuesta a pregunta 1.25.</li> </ul>
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Báscula de pesaje inoperativa genera un acceso no cuantificable de los RSD y A que ingresan al Relleno Sanitario, impidiendo tener un registro detallado del control sobre el impacto de la carga ingresada versus la vida útil y/o su capacidad disponible.</li> <li>b) Efectivamente se encuentra al interior del recinto residuos no asimilables a domésticos, como ejemplo Neumático y carretes de madera de carácter industrial, afectando la RCA aprobada.</li> <li>a) Al no realizar cubrimiento de residuos está la exposición y dispersión de los residuos depositados existentes en los alrededores, dado las características y la naturaleza de los residuos fuga de materiales, afecta al entorno natural y paisajístico del lugar. Además, Al no realizar cubrimiento de RSD y A, conlleva a la proliferación de aves carroñeras y la volatilidad del material liviano presente en los RSD y A depositados.</li> </ul>

b) La dispersión de los residuos volátiles, afecta al entorno natural y paisajístico del lugar.

**FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS**

- a) Se incorporará en el proyecto denominado Extensión de la Útil y Cierre del Relleno Sanitario Actual, la normalización o reposición de la báscula de pesaje, como primera prioridad en la ejecución de las obras, permitiendo el control y cuantificación del ingreso de RSD y A.
- b) Se prohibirá el ingreso de residuos no asimilables a domésticos en el control de acceso al RS. Se retirarán y reubicarán los ya existentes.
- c) Se generará un control y seguimiento de esta tarea diaria, a través de un programa de trabajo de planificación anual del Departamento de Transporte y programa de supervisión de la Unidad de Medio Ambiente Municipal
- d) Se dispondrá de personal de Aseo Municipal para ejecutar la labor de recolección y limpieza en los alrededores del Recinto a través de un programa mensual y su control de cumplimiento.

## **2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS**

### **2.1 METAS**

- 1.- Habilitar la báscula de pesaje para la cuantificación y control de ingreso de los RSD y A.
- 2.- Prohibir el ingreso de los RS no asimilables a domésticos y el retiro de los existentes actualmente en el Relleno Sanitario.
- 3.- Cumplir con el recubrimiento diario de las RSD y A, depositados en el Relleno Sanitario, que permita disminuir las aves carroñeras y la dispersión de residuos volátiles.
- 4.- Cumplir con un programa de limpieza de residuos livianos dispersos en los alrededores y dentro del relleno sanitario.

### **2.2 PLAN DE ACCIONES**

#### **2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS**

## Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
N° 3	<p><b>Acción</b></p> <p>Recubrimiento diario de Residuos Sólidos y Asimilables del Relleno Sanitario.</p>	Desde el mes de Enero 2021 hasta de Enero 2027.	Ejecución del recubrimiento diario de los Residuos Domiciliarios Domésticos y Asimilables dispuestos en el Relleno Sanitario.	<p><b>Reporte Inicial</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Informe del Departamento de Transporte meses de Enero y Febrero.</li> <li>Desde marzo en adelante, se respaldará con la Bitácora de cada vehículo que participe del recubrimiento y una imagen diaria del recubrimiento realizado.</li> </ol> <p>ANEXO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se adjunta Programa Anual de vehículos municipales que recubren los RSD del Relleno Sanitario.</li> </ol>	<p><b>M\$287.281</b></p> <p>Se anexa cálculo de costo</p>
	<p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Ejecución del programa de trabajo anual del Departamento de Transporte.</p> <p>ANEXO: Se adjunta Programa Anual de vehículos municipales que incluye el recubrimiento de las RSD.</p>				

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

### Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN  (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N° 4	<p><b>Acción</b></p> <p>1.- Recubrimiento diario de RSD y A del Relleno Sanitario.</p> <p>2.- La realización de la limpieza de los residuos acumulados alrededor del vertedero.</p> <p>3.- Control de No Ingreso de Residuos Sólidos No Asimilables .</p>		<p>1.- Recubrimiento diario de los Residuos Domiciliarios Domésticos y Asimilables dispuestos en el Relleno Sanitario.</p> <p>2.- Limpieza Mensual de Residuos Livianos volátiles. esparcido en el exterior e interior del Relleno Sanitario.</p> <p>3.- Prohibición de ingreso No Asimilables a Residuos Domiciliarios</p>	<p><b>Reporte Inicial</b></p> <p>1.- Informe del Departamento de Transporte meses de Enero y Febrero, de las labores realizadas, que indica la labor diaria realizada.</p>	<p>1.- Costo Recubrimiento diario de Celdas- M\$287.281 de Se anexa cálculo de costo</p> <p>2.- Costo Personal Serenía Relleno Sanitario M\$ 237.600</p> <p>3.- Costo Limpieza de Residuos Volátiles RS M\$ 44.928</p>	<p><b>Impedimentos</b></p> <p>N/A</p>
	<p><b>Forma de Implementación</b></p>	<p>1.- Desde el mes de Enero de 2021 a Enero de 2027</p> <p>2.- Desde Febrero 2021 a Enero 2027</p> <p>3.- Desde Febrero 2021 a Enero 2027</p>		<p><b>Reportes de avance</b></p> <p>1.- Desde marzo en adelante, se respaldará con la Bitácora de cada vehículo que participe del recubrimiento y una imagen diaria del recubrimiento realizado.</p> <p>2.- Informes Mensuales desde Febrero en adelante de cada campaña de limpieza</p>		<p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p>



	<p>1.- Programación Anual con detalle Semanal de labores instruidas por el Administrador Municipal al Departamento de Transporte</p> <p>2.- Programa Mensual de Limpieza a través del Servicio de Aseo</p> <p>3.-Implementación de Instructivo para Serenos del Relleno Sanitario, de Control de Ingreso.</p> <p>ANEXO</p> <p>Programa de trabajo Servicio de Aseo</p> <p>Instructivo Decretado para los Serenos del Relleno Sanitario.</p>		<p>3.- Informe Mensual de Libro de Control de Acceso de los Serenos, que indique los casos de rechazo de ingreso por no ser RSD o A.</p> <p><b>Reporte final</b></p> <p>1.- Informe Anual de Bitácora y Fotografías de recubrimiento Diario</p> <p>2.- Informe Anual de las campañas de limpieza mensuales que se realizaron.</p> <p>3.- Informe Anual de Supervisor de Serenos que indique los rechazos de ingreso por no ser RS o A.</p> <p>ANEXOS:</p> <p>1.- Se adjunta Programa Anual de vehículos municipales que recubren los RSD del Relleno Sanitario.</p> <p>2.- Se certificado que indica el compromiso mensual de retiros de residuos esparcidos en el relleno Sanitario por el</p>		<p>N/A</p>
--	---	--	---	--	------------

				Servicio de Aseo de la Municipalidad. 3.- Se adjunta Decreto que aprueba la aplicación de instructivo para los Serenos del Relleno Sanitario.	
--	--	--	--	--	--

### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N° 5	<b>Acción</b>	A partir de la aprobación del Programa al segundo año de según Carta Gantt Anexa	Funcionamiento de Báscula de Pesaje en el control de acceso del Relleno Sanitario .	<b>Reportes de avance</b>	1.-Costo aproximado de Partida M\$ 20.000	<b>Impedimentos</b>
	1.- Habilitación de báscula de pesaje.			Ingreso de Proyecto Extensión de Vida Útil y Cierre del Relleno Sanitario Actual		1.- La No Recomendación Social del Proyecto por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Adquisición o mejoramiento de la báscula existente, a través del			Recepción conforme de la partida de Habilitación de Báscula de Pesaje		1.- Informar a la SMA a los 3 días siguientes del resultado de la Evaluación y reingresar el proyecto a la Mideso para la

proyecto de Fase Plan de Cierre Progresivo

obtención de la Recomendación Social

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
N° 6	<b>Acción</b>	N° 5	1 año Desde la aprobación del Programa de Cumplimiento.	Funcionamiento de la Báscula de Pesaje en el acceso de Relleno Sanitario	<b>Reportes de avance</b>	M\$20.000
	1. Generar el proyecto de Habilitación de Báscula de Pesaje con recursos Propios Municipales				Informe de Plan de Inversiones 2022 del proyecto	
	<b>Forma de implementación</b>				<b>Reporte final</b>	
	Incorporar proyecto en el plan de Inversiones de Fondos Propios de la Municipalidad				Informe de Acta de Recepción de Báscula de Pesaje Relleno Sanitario	

**INFRACCION Nº 3: NO HABER REALIZADO EL CONTROL DE ACCESO, PERMANENCIA Y MANTENCION DE ANIMALES DENTRO DEL RECINTO DEL VERTEDERO:**

**1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS**

<b>IDENTIFICADOR DEL HECHO</b>	Nº3
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	No haber realizado el control de acceso, permanencia y mantención de animales dentro del recinto del vertedero.
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	RCA Nº 120/2004, “ejecución del vertedero Municipal de Taltal”, Considerando 5.5. Control de Segregadores.
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	La potencialidad de zoonosis, y ataques a usuarios o trabajadores. Sumado a la vectorización de patologías asociadas a los residuos.
<b>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</b>	La intervención de la comunidad canina, de forma periódica, evaluando de la condición salud, por parte del programa médico veterinario municipal, además de la aplicación de tratamientos médicos según corresponda. Como medida de eliminación se plantea el traslado de los canes a un refugio por construir a mediano/corto plazo que está siendo evaluado por la agrupación animalista de la comuna de Taltal, apoyado en gestiones técnicas y administrativas por la Municipalidad de Taltal

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Controlar de forma óptima el acceso de animales dentro del Vertedero Municipal y trasladar a la población animal que se encuentra inserta dentro de dicho recinto.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
N° 7	<p><b>Acción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La capacitación a guardias dependientes de la Municipalidad por parte del Prevencionistas de Riesgos Municipal con fecha 04 de febrero de 2021, la cual consta en Acta que se adjunta en anexo respectivo. Lo anterior a fin que los mismos conozcan la importancia del control de</li> </ul>	04 de febrero de 2021 – 04 de febrero de 2021.	Acta de asistencia a charla de capacitación hacia los guardias dependientes de la Municipalidad, de fecha 04 de febrero de 2021.	<p><b>Reporte Inicial</b></p> <p>Acta de asistencia a charla de capacitación hacia los guardias dependientes de la Municipalidad, de fecha 04 de febrero de 2021.</p>	\$0

	<p>ingreso y los riesgos del eventual ingreso de animales a dicho recinto.</p> <p>- Además, se encuentra ejecutada y vigente Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable (adjunta a anexo) , la cual genera un marco normativo local que aporta al control sanitario al sancionar a personas que realicen actos de abandono, como ocurre con la población canina en vertedero municipal.</p>					
	<p><b>Forma de Implementación</b></p>					
	<p>Se imparten capacitaciones en conjunto al Prevencionista de riesgo, el cual instruirá a los guardias sobre cómo controlar el ingreso de ciudadanos y/o animales a fin de disminuir la sobrepoblación canina.</p>					

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a</small>

						realizar en caso de su ocurrencia)
N°8	<b>Acción</b>	Inicio: junio 2020 Termino: diciembre 2022.	Indicador basado en número de animales esterilizados en relación con el total de población presente en el sector, datos obtenidos a partir del “Informe Diagnóstico de Situación – Vertedero Municipal Taltal”	<b>Reporte Inicial</b>	\$0, sin perjuicio de obtención de recursos para intensificar medidas.	<b>Impedimentos</b>
	Control reproductivo y sanitario de la población canina existente en el interior y alrededores del “Vertedero Municipal de Taltal”			“Informe Diagnóstico de Situación – Vertedero Municipal Taltal”		Déficit o falta del equipo técnico quirúrgico o falta de presupuesto.
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reportes de avance</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Operativos de captura, esterilización quirúrgica y control sanitario de caninos.			Informe semestral de ejecución de plan de acción.		Generación de proyectos por parte de Unidad Formuladora de Proyectos Municipales y/o modificaciones presupuestarias a presupuesto municipal 2021 a fin de cubrir dichas necesidades.
				<b>Reporte final</b>		
				Informe de Cierre de ejecución		

### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
-----------	-------------	--------------------	-----------------------------	------------------------	------------------	-------------------------

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N° 9	<b>Acción</b>	Inicio: junio 2020 Plazo: diciembre 2022	Indicador basado en número de animales reubicados en relación con el total de población identificada en el sector en cuestión (datos obtenidos a partir de Informe emanado por la Unidad de Medio Ambiente, denominado "Informe de Diagnóstico").	<b>Reportes de avance</b>	\$0,.	<b>Impedimentos</b>
	Reubicación de los animales caninos presentes en el sector Vertedero Municipal de Taltal			Informe semestral de avance y actualización		Déficit o falta del equipo técnico quirúrgico o falta de presupuesto.
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Se realizarán traslados de caninos a recintos alternativos u hogares temporales con el fin de anular la presencia de perros en el sector. Además, se realizará un plan de adopción para reubicación de estos en trabajo colaborativo con agrupaciones animalistas			Informe final de reubicación de animales sector Vertedero Municipal de Taltal		Generación de proyectos por parte de Unidad Formuladora de Proyectos Municipales y/o modificaciones presupuestarias a presupuesto municipal 2021 a fin de cubrir dichas necesidades.

#### INFRACCION N° 4:

### NO CONTAR CON OBRAS PARA EL MANEJO DE AGUAS LLUVIAS.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS



<b>IDENTIFICADOR DEL HECHO</b>	Nº4
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	No contar con obras para el control y manejo de aguas lluvias y la protección del vertedero frente a aluviones, consistente en vía aluvial perimetral y el canal de rodeo.
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	RCA Nº 120/2004, “ejecución del vertedero Municipal de Taltal”, considerandos 4.2. Criterios de delimitación, considerando 4.3.5. Obras complementarias.
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	Riesgo de daño ambiental grave ante eventual bajada de aguas lluvias existentes en la zona.
<b>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</b>	Se procederá el levantamiento de evaluación técnica y financiera para la construcción de la obra comprometida en la, RCA 120/2004 “ejecución del vertedero municipal de Taltal”

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Contar con obras para el manejo de aguas lluvias, conforme a lo estipulado en RCA 120/2004.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

**Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.**

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N° 10	<b>Acción</b>	3 años y 6 meses desde la aprobación del Programa de Cumplimiento.	1) Postulación de la iniciativa para la obtención de un resultado satisfactorio.  2) Presentación de la Iniciativa en el CORE y Obtención de financiamiento.  3) Construcción y ejecución de las obras para manejo de aguas lluvias.	<b>Reportes de avance</b>	M\$ 200	<b>Impedimentos</b>
	La construcción de obras para control y manejo de aguas lluvias.			Obtención del RATE de la ficha IDI correspondiente, obtenida desde la Plataforma digital del ministerio de Desarrollo Social y familia (Banco Integrado de Proyecto-BIP)		Obtención de resultados deficientes en postulación que no permitan financiar y ejecutar las obras comprometidas en RCA 120/2004.
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	Elaboración del perfil de la fase denominada plan de cierre progresivo, el que consistirá en la formulación y ejecución de un proyecto que contemple el diseño de ingeniería.  Postulación de la etapa de diseño y ejecución al gobierno regional para su financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y provisión del programa de residuos sólidos y asimilables, de la subdere.  Lo anterior, según Anexo: Programación Plan Estratégico Manejo Integrado de Residuos Sólidos			Informe de ejecución de obras de manejo de aguas lluvias.		Reformular y re postular la iniciativa rechazada u observada.

y Asimilables Taltal, punto número dos.				

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
N° 11	<b>Acción</b> Formular el proyecto para realizar el diseño y su posterior ejecución con fondos municipales.	N° 10	30 días.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Realización de la modificación presupuestaria y aprobación del concejo municipal.</li> <li>2) Formulación de la ingeniería</li> <li>3) Ejecución de obras</li> </ol>	<b>Reportes de avance</b> Informar a través de Oficio Alcaldicio el estado de la iniciativa.	M\$ 200.000
	<b>Forma de implementación</b>				<b>Reporte final</b>	

Propuesta de modificación presupuestaria sometida a votación de Concejo Municipal.			Informe de ejecución de las obras de manejo de aguas lluvias		
--	--	--	--	--	--

**INFRACCION Nº 5:**  
**HABER INSTALADO EN TODO EL RECINTO DEL VERTEDERO DOS CHIMENEAS.**

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

<b>IDENTIFICADOR DEL HECHO</b>	Nº5	
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	Haber instalado en todo el recinto del vertedero dos chimeneas para la evacuación de gases, de las cuales solo una se encontraba operativa	
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	RCA Nº 120/2004, "ejecución del vertedero Municipal de Taltal". Considerando 6.1. b) Gases.	
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	No contar con chimeneas de evacuación de gases, supone la imposibilidad de registro respecto de la producción de gases, y la imposibilidad de controlar la potencial generación de acumulaciones.	
<b>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</b>	Se procederá a evaluar técnica y económica, para consecuentemente proceder a la instalación de las chimeneas de evacuación que se requieren.	

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Construcción y ejecución de chimeneas consideradas en la RCA 120/2004.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(indicar según corresponda: acción alternativa a ejecutar y su identificador, implicancia del impedimento y gestiones a realizar en caso de no ejecutarse)</small>
N° 12	Acción	3 años y 6 meses una vez aprobado	1) Postulación de la iniciativa para la obtención de un resultado satisfactorio.	Reportes de avance	\$M450	Impedimentos

	<p>Instalación en vertedero de chimeneas para evacuación de gases comprometido en la RCA 120/2004.</p>	<p>el Programa de Cumplimiento.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2) Presentación de la Iniciativa en el CORE y Obtención de financiamiento.</li> <li>3) Ejecución de las obras.</li> <li>4) Obras de provisión e instalación de chimeneas ejecutadas.</li> </ol>	<p>Informe Emitido por SECPLAN, Municipalidad de Taltal que contenga la obtención del RATE de la ficha IDI correspondiente, obtenida desde la Plataforma digital del Ministerio de Desarrollo Social y familia (Banco Integrado de Proyecto-BIP)</p>		<p>Obtener resultados deficientes en p obtención de financiamiento y cons ejecución de la obra.</p>
	<p><b>Forma de Implementación</b></p>			<p><b>Reporte final</b></p>		<p><b>Acción alternativa, implicancias y g asociadas al impedimento</b></p>
	<p>Elaborar el perfil de la fase denominada Plan de cierre progresivo y extensión de la vida útil del vertedero municipal, el que consistirá en la formulación para la etapa de diseño y posterior ejecución, de las obras para provisión e instalación de las chimeneas correspondientes.</p> <p>Postulación de la etapa de diseño y ejecución al gobierno regional para su financiamiento a través del fondo nacional de desarrollo regional y provisión del programa de rsd y a, de la subdere.</p>			<p>Informe de ejecución de las obras de manejo de aguas lluvias.</p>		<p>Reformular iniciativa y re postular a obtener el financiamiento requerid obra comprometida en RCA 120/20</p>

**INFRACCION Nº 6: HABER REALIZADO EL REGADIO DE CAMINOS EN UNA FRECUENCIA DISTINTA A LA EXIGIDA EN LA RCA Nº 120/2004.**

# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

<b>IDENTIFICADOR DEL HECHO</b>	Nº6	
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	Haber realizado el regadío de caminos con una frecuencia distinta a la exigida en la RCA Nº120/2004	
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	RCA Nº 120/2004, "ejecución del vertedero Municipal de Taltal", Considerando 6.1. Emisiones a la atmosfera. A. Material Particulado.	
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	El incumplimiento en la ejecución del regadío de caminos, no permite un control adecuado de la polución, que genera el rodado de vehículos	
<b>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</b>	Se contienen o reducen los efectos expresados dando cumplimiento al riego de caminos tal y como reza la resolución N° 120/2004.	

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Cumplir con el regadío de caminos en el Vertedero Municipal en la frecuencia dispuesta en la RCC 120/2004.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N° 13	<p><b>Acción</b></p> <p>La realización del regadío de caminos en la frecuencia dispuesta en la RCA 120/2004.</p>	<p>Desde el 01 de marzo de 2021 o una vez aprobado el PDC, lo primero que ocurra. Por el carácter de la acción, el mismo tiene un plazo de ejecución permanente, 6 años de</p>	<p>La acción descrita podrá verificarse a través de la remisión:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Copia de las bitácoras de los vehículos utilizados para el regadío del camino.</li> <li>2) Informes remitidos por la unidad correspondientes del cumplimiento de la</li> </ol>	<p><b>Reportes de avance</b></p> <p>Remisión de documento denominado "Programa Semanal de Trabajo Vehículos Municipales Enero a Diciembre 2021" Suscrito por Administrador Municipal (S) y Memorandum N° 18, el cual informa a las unidades correspondientes dicho programa.</p>	<p>M\$0</p>	<p><b>Impedimentos</b></p> <p>Cuestiones de caso fortuito o fuera mayor que impidan el regadío diario de los caminos del Vertedero Municipal.</p>



Forma de Implementación		programación, la cual puede contener fotografías de las labores efectuados.	Reporte final	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
<p>Se implementará un nuevo sistema y programación de labores de los vehículos municipales, el cual comprenderá el regadío diario del Vertedero Municipal, tal como reza la RCA 120/2004.</p> <p>Se remitirán a las unidades correspondientes la programación referida en la acción a concretar</p> <p>Dicha Programación, que se adjunta en anexo, fue remitida a los Directivos correspondientes, mediante memorándum N° 18 de fecha 10 de febrero de 2021 (adjunto en anexo), a fin que sea totalmente implementado desde el mes de marzo de 2021.</p> <p>Conforme a dicha programación, se efectuará el regadío de los caminos mediante el camión aljibe PLACA PATENTE DPFH-16.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remisión copia de bitácoras de vehículo Municipal destinado a regadío de caminos.</li> <li>- Remisión de Informe Técnico de la Unidad Correspondiente que dé cuenta de las labores de regadío mediante fotografías, reportes, etc.</li> </ul>	<p>Gestionar, por parte de Administrador Municipal y Encargado de Transporte Municipal, las medidas necesarias para reestablecer el flujo normal de regadío.</p>

**INFRACCION N° 7: NO HABER EFECTUADO EL MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA SUBTERRANEA Y LOS PERCOLADOS DEL SISTEMA DE DRENAJE.**

## 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Nº7
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	No haber efectuado el monitoreo de la calidad de agua subterránea y los percolados del sistema de drenaje.
NORMATIVA PERTINENTE	DIA- “ejecución del vertedero Municipal de Taltal”, capítulo 8. Plan de seguimiento y monitoreo ambiental. 8.4. Frecuencia del monitoreo. RCA Nº 120/2004, “ejecución del vertedero Municipal de Taltal”
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No efectuar un monitoreo de la calidad de las aguas subterráneas imposibilita saber el estado de los acuíferos y el efecto que pueden ejercer los lixiviados y/o percolados sobre su calidad para así planificar el uso de los acuíferos como fuente de abastecimiento en el sector. No obstante, se debe considerar que el pozo de percolados se encuentra seco hasta la fecha.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	En lo que respecta, al monitoreo de la calidad del agua subterránea se generara el levantamiento de antecedentes y cotizaciones, a empresas con competencia en la materia para ejecutar las acciones de sondeo y monitoreo de aguas subterráneas

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

## 2.1 METAS

Realizar el monitoreo de la calidad del agua conforme a lo estipulado en la RCA 120/2004.

## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N° 14	<b>Acción</b>	3 años y 6 meses una vez aprobado el Programa de Cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ingreso de documentos de postulación a la plataforma SUBDERE.</li> <li>- Elegibilidad de iniciativa.</li> <li>- Aprobación del financiamiento de la iniciativa.</li> <li>- Ejecución de obra comprometida en RCA 120/2004.</li> </ul>	<b>Reportes de avance</b>	M\$ 190	<b>Impedimentos</b>
	Realizar el monitoreo de la calidad del agua conforme a lo señalado en la RCA 120/2004.			Estados de proyecto en plataforma SUBDERE.		La no obtención de financiamiento por parte de PMB SUBDERE.
	<b>Forma de Implementación</b>			<b>Reporte final</b>		<b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Postulación en plataforma SUBDERE para obtención de recursos.</li> <li>- Ejecución de las obras necesarias para realización de</li> </ul>			Informe sobre ejecución de toma de muestras de calidad del agua subterránea mensual, conforme a lo		Efectuar una modificación presupuestaria con el fin de costear los gastos que implique la contratación de los servicios

<p>toma de muestras sobre estado de calidad de aguas subterráneas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de empresa certificada para la toma de dichas muestras.</li> </ul>			<p>estipulado en RCA 120/2004.</p>	<p>requeridos, imputados al presupuesto municipal vigente.</p>
---	--	--	------------------------------------	--

## INFRACCION Nº 8: NO DAR RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN.

### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

<b>IDENTIFICADOR DEL HECHO</b>	Nº8	
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN</b>	<p>No haber dado respuesta a los siguientes requerimientos de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) No haber informado el estado o fase de ejecución del proyecto, mediante la forma y medios instruidos en la Res. Ex. Nº 1518, de fecha 26 de diciembre de 2013.</li> <li>b) No entregar la información solicitada en el acta de fiscalización ambiental de fecha 28 de junio de 2017.</li> <li>c) No haber dado respuesta a la información requerida mediante Res. Ex. MZN Nº 42/2017</li> </ul>	
<b>NORMATIVA PERTINENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Exenta Nº 1518, “Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la resolución exenta Nº 574, de 02 de octubre de 2012, de la Superintendencia del Medio Ambiente”.</li> <li>- Acta de inspección Ambiental, de fecha 28 de junio de 2017.</li> <li>- Requiere información que indica e instruye la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados a la Ilustre Municipalidad de Taltal, de fecha 28 de agosto de 2017.</li> </ul>	

<b>DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS</b>	La inexistencia de respuesta a los requerimientos realizados por la SMA, impidió a la misma desarrollar de forma óptima sus facultades fiscalizadoras y, por tanto, dar por acreditada en forma expedita las observaciones referidas a los incumplimientos ambientales formulados.
<b>FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS</b>	Los mencionados efectos negativos puedan contenerse o eliminarse cumpliendo con el respeto a la normativa que rige a los funcionarios de la Municipalidad ley 19.880, además de instructivos y reglamentos contenidos en los planes de acciones que se expresarán.

## 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

### 2.1 METAS

Asegurar la respuesta óptima y en los plazos correspondientes de los requerimientos de información que la SMA formule a la Municipalidad de Taltal.

### 2.2 PLAN DE ACCIONES

#### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTI	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
-----------	-------------	-------------------------	-----------------------------	------------------------	-------------------	--

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(fechas precisas de inicio y de término)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)
N° 15	<p><b>Acción</b></p> <p>La confección un nuevo Reglamento para el Ingreso, Clasificación y Distribución de Correspondencia en Oficina de Partes Municipal.</p>	<p>Acción ejecutada con fecha 10 de febrero de 2021.</p>	<p>Nuevo reglamento para el Ingreso, Clasificación y Distribución de Correspondencia en Oficina de Partes, decreto alcaldicio N° 236/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.</p>	<p><b>Reporte Inicial</b></p>	<p>M\$0</p>
	<p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Con fecha 10 de febrero de 2021 se remitieron a todas las unidades Municipales pertinentes el reglamento referido anteriormente, a fin de actualizar los procesos, agilizar los mismos y controlar la efectiva respuesta a los requerimientos de las diversos organismos e instituciones realizados a la Municipalidad cuyas solicitudes tengan plazos asociados, lo cual fue aprobado mediante decreto alcaldicio N° 236/2021 de fecha 10 de febrero de 2021 (acompañada en un anexo), la cual fue distribuida a las unidades municipales, incluida la Unidad de Medio Ambiente.</p> <p>Además de aquello, y con la asesoría de consultor de ISO 9001:2015, se confeccionará un flujograma de dicho proceso, a fin de facilitar y agilizar proceso y</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remisión de Reglamento para el Ingreso, Clasificación y Distribución de Correspondencia en Oficina de Partes Municipal, aprobado por decreto alcaldicio N° 236/2021.</li> <li>- Remisión de Flujograma de proceso en Oficina de Partes.</li> </ul>	

tiempo de respuesta a requerimientos.

## NUEVA ACCIÓN PARA EFECTOS DE CUMPLIR CON RES. EX. 166/2018

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
N° 16	<b>Acción</b>	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que aprueba el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.	Una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las testantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.	Una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las testantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC	Esta acción no tendrá costo alguno.	<b>Impedimentos</b>
	Informar a La Superintendencia de Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.					Se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.  <b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b>

					<p>Se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.</p> <p>Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación a través de Oficina de Partes de la Superintendencia de Medio Ambiente.</p>
--	--	--	--	--	---

**COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:**

**3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS**

**3.1 REPORTE INICIAL**

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.



<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	<b>60 DIAS</b>	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	<b>N° 3</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 1 Informe del Departamento de Transporte meses de Enero y Febrero.</li> <li>2. Desde marzo en adelante, se respaldará con la Bitácora de cada vehículo que participe del recubrimiento y una imagen diaria del recubrimiento realizado.</li> </ol>
	<b>N° 4</b>	1.- Informe del Departamento de Transporte meses de Enero y Febrero, de las labores realizadas, que

		indica la labor diaria realizada.
	N°7	Acta de asistencia a charla de capacitación hacia los guardias dependientes de la Municipalidad, de fecha 04 de febrero de 2021.
	N° 8	Informe Diagnóstico de Situación – Vertedero Municipal Taltal”
	N°15	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remisión de Reglamento para el Ingreso, Clasificación y Distribución de Correspondencia en Oficina de Partes Municipal, aprobado por decreto alcaldicio N° 236/2021.</li> <li>- Remisión de Flujograma de proceso en Oficina de Partes.</li> </ul>

### 3.2 REPORTE DE AVANCE

#### REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

#### TANTOS REPORTE COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

<b>PERIODICIDAD DEL REPORTE</b> (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral	X	

	N° Identificador	Acción a reportar
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	Nº1	1.- Reporte de Ingreso del proyecto Diagnóstico a la SUBDERE, por vía física o electrónica. 2.- Informe de Ingreso Físico o Electrónico del Proyecto Diseño de Extensión del Relleno Sanitario Actual y su Cierre al Gobierno Regional de Antofagasta. 3.- Reporte de Financiamiento de este proyecto por el GORE Antofagasta 4.- Reporte de Ingreso del proyecto al Sistema de Evaluación Ambiental
	N° 2	Informe por cada etapa que requiera de esta Mesa Regional de Trabajo
	N°5	- Ingreso de Proyecto Extensión de Vida Útil y Cierre del Relleno Sanitario Actual
	N°9	Informe semestral de avance y actualización
	N°10	Obtención del RATE de la ficha IDI correspondiente, obtenida desde la Plataforma digital del ministerio de Desarrollo Social y familia (Banco Integrado de Proyecto-BIP)
	N°11	Informar a través de Oficio Alcaldicio el estado de la iniciativa.
	N°12	Informe Emitido por SECPLAN, Municipalidad de Taltal que contenga la obtención del RATE de la ficha IDI correspondiente, obtenida desde la Plataforma digital del Ministerio de Desarrollo Social y familia (Banco Integrado de Proyecto-BIP)
	N°13	Remisión de documento denominado “Programa Semanal de Trabajo Vehículos Municipales Enero a Diciembre 2021” Suscrito por Administrador Municipal (S) y Memorándum N° 18, el cual informa a las unidades correspondientes dicho programa.
	N°14	Estados de proyecto en plataforma SUBDERE.

### 3.3 REPORTE FINAL

#### REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

<b>PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL</b>	<b>4 AÑOS</b>	a partir de la finalización de la acción de más larga data. Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que aprueba el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.
	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>

**ACCIONES A REPORTAR**  
(N° identificador y acción)

N° 1	Reporte Final de obtención de Resolución de Calificación Ambiental de la Extensión y Cierre del Actual Relleno Sanitario.
N° 2	Informe de Financiamientos de cada etapa que se vio afectada.
N° 4	1.- Informe Anual de Bitácora y Fotografías de recubrimiento Diario 2.- Informe Anual de las campañas de limpieza mensuales que se realizaron. 3.- Informe Anual de Supervisor de Serenos que indique los rechazos de ingreso por no ser RS o A.
N° 5	Recepción conforme de la partida de Habilitación de Báscula de Pesaje
N°6	Informe de Acta de Recepción de Báscula de Pesaje Relleno Sanitario
N° 8	Informe de Cierre de ejecución
N° 9	Informe final de reubicación de animales sector Vertedero Municipal de Taltal
N°10	Informe de ejecución de obras de manejo de aguas lluvias.
N°11	Informe de ejecución de las obras de manejo de aguas lluvias
N°12	Informe de ejecución de las obras de manejo de aguas lluvias.
N°13	- Remisión copia de bitácoras de vehículo Municipal destinado a regadío de caminos. - Remisión de Informe Técnico de la Unidad Correspondiente que dé cuenta de las labores de regadío mediante fotografías, reportes, etc.

	N°14	Informe sobre ejecución de toma de muestras de calidad del agua subterránea mensual, conforme a lo estipulado en RCA 120/2004.
--	------	--

